

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE MOCOA

N.º RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE(S)	DEMANDADO(S)	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN
2018-00175-00	Ejecutivo	Wilson Hernán Coral	FUNDESOLCODIMUMAGASOEMPRESERVAR	03 mayo 2022	Auto ordena traslado de dineros por concurrencia de embargos
2021-00035-00	Ejecutivo	Fabián Sebastián Mora Arcos	CETA Ingeniería Integrales S.A.S.	03 mayo 2022	Auto que decreta suspensión proceso
2022-00011-00	Ejecutivo	Bancolombia S.A.	Mónica Hernández Restrepo	03 mayo 2022	Auto decide sobre solicitud

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS ELECTRÓNICOS PARA HOY, CUATRO (04) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

De conformidad con lo establecido en el artículo 295 del C.G.P. y para notificar a las partes de las anteriores decisiones se:

FIJA: 8:00 a.m. Para surtir notificación por Estados.

DESFIJA: 5:00 p.m. E inicia término de ejecutoria.

Lo anterior según lo establecido en el Acuerdo CSJNAA20-21 del 24/06/2020.

JAIRO ADALBERTO ENRÍQUEZ DELGADO
Secretario